
ALIANZA UNIDOS POR BELLO

Programa de Gobierno
2020 – 2023

JUAN FELIPE RESTREPO
TAMAYO PRECANDIDATO
ALCALDÍA DE BELLO

“La Pobreza no es natural, es creada por el hombre y puede superarse y erradicarse mediante acciones de los seres humanos y erradicar la pobreza no es un acto de caridad, es un acto de justicia”

Nelson Mandela

INTRODUCCIÓN

Este Programa de Gobierno es el resultado de un proceso de construcción participativa a través de diálogos con los ciudadanos Bellanitas, de las diferentes comunas y varios sectores sociales que a partir de sus conocimientos y realidades, aportaron sus propuestas desde las necesidades que se viven en cada sector y las alternativas de solución, que apuntan a mejorar las condiciones vida y la calidad en perspectiva del desarrollo humano integral sostenible y sustentable, de los habitantes del municipio de Bello; en el transcurso de seis meses fueron realizados un total de 21 encuentros.

La importancia de los diálogos para la construcción participativa del Programa de Gobierno, permite conocer de primera mano la realidad que se vive en cada una de las Comunas de Municipio de Bello, e igualmente se valora la forma creativa y propositiva con la que los ciudadanos de Bello ven el municipio y aportan las estrategias para que se brinden posibilidades que mejoren las condiciones sociales, culturales, políticas, económicas, ambientales y administrativas en beneficio de todas las personas que habitan el Municipio de Bello.

Luego de recoger los valiosos aportes de los ciudadanos, de manera conjunta, y desde la especificidad en los saberes, un equipo de profesionales se responsabilizó de preparar y redactar las propuestas en los diferentes temas del desarrollo, manteniendo como base fundamental todos los aportes que éstos entregaron.

La importancia de esta construcción conjunta entre la ciudadanía y el equipo profesional que apoya la campaña, radica en la sistematización contenida en este documento, que pretende recoger todas las propuestas de las personas que habitan el territorio, las mismas que fueron concertadas con el candidato de la ALIANZA UNIDOS POR BELLO, JUAN FELIPE RESTREPO TAMAYO.

Convencidos de los preceptos de partido entre los que se cuenta: “como se hace campaña, se gobierna”, fue que se decidió realizar la construcción participativa del Programa de Gobierno, pues en este ejercicio se escuchó a la comunidad y se tuvo en cuenta sus propuestas, es decir, se inició el primer ejercicio democrático para la campaña Alianza Amplia por Bello y el Candidato JUAN FELIPE RESTREPO TAMAYO con los ciudadanos de Bello.

Programa de Gobierno Alianza Amplia por Bello

Con este Programa de Gobierno los partidos y organizaciones alternativas se unen para proponer a los ciudadanos del Municipio de Bello unas líneas de trabajo concertadas que posibilitan la unificación de apuestas que permita a este Municipio, llegar al **Desarrollo Humano, La Convivencia Pacífica y el Desarrollo Sostenible Del Territorio, Hábitat Y Naturaleza, Desarrollo Económico, Internalización del Municipio**

AGRADECIMIENTOS:

Por sus aportes durante la realización del Diagnóstico y elaboración del documento:

La Comunidad

Líderes comunales, sociales y municipales

Organizaciones culturales y deportivas

Los Partidos Políticos unidos a esta campaña:

- Partido Alianza Verde
- El Mais (Movimiento Alternativo Indígena y Social)
- Colombia Humana
- UP (Unión Patriótica)
- Polo democrático Alternativo

Académicos y Universidades

Expertos.

CONTEXTO TERRITORIAL

Información General del Municipio de Bello

Extensión (km2)	142,36
Altura de la cabecera municipal sobre el nivel del mar(m)	1450
Temperatura anual promedio °C (F2)	23
Distancia aproximada a Medellín (km)	2
Tiempo aproximado a Medellín (h)	0 horas 02 minutos
Año de fundación	1676
Año de erección	1913
Número de corregimientos	1
Número de veredas	19

Población total (proyección 2015)	467,448
Población indígena total	511
Total hombres indígenas	245
Total mujeres indígenas	266
Población total Afrocolombiana	28,024
Población Mujeres total Afrocolombiana	14572
Población Hombres total Afrocolombiana	13552
Raizal	15
Categoría Municipal año 2016	1

FUENTE: ASIS (2016)

Población

Concepto	Población censal 2017	Población proyectada 2020
Total	473,423	500,125
Hombre	179,484	220,515
Mujer	192,141	235.350

Proyecciones DANE, Planeación Municipio de Bello.

Población por Curso de Vida

Ciclos vitales de la población 2017	
Etapas del ciclo vital	Total
Primera infancia (0 a 5 años)	47,937
Infancia (6 a 11 años)	48.080
Adolescencia (12 a 17 años)	49.090
Juventud (18 a 28 años)	102,755
Adulto (29 a 59 años)	203.038
Adulto mayor (60 años y más)	49.225

División Político Administrativa¹



LAS COMUNA

COMUNA 1. París.

Los Sauces, El Cafetero, La Pradera, La Esmeralda, La Marchena, José Antonio Galán, Salvador Allende.

Límites: Norte: Quebrada la loca, Oriente: Carrera 62 (Límite con Barrio nuevo y comuna 2); Sur: Quebrada la madera (Medellín), Occidente: perímetro urbano (cota 1.980).

COMUNA 2. La madera.

¹ Tomado de: <http://www.bello.gov.co/index.php/institucionales/presentacion-del-municipio>

Barrio Nuevo, La Cabañita, La Cabaña, La Madera, La Florida, Gran Avenida, San José Obrero. Incluye zona industrial N°1.

Límites: Norte: Quebrada la Loca, Oriente: río aburrá, Sur: Quebrada la madera (Medellín); Occidente: Carrera 62 (Barrio la Marchena comuna N°1).

COMUNA 3. Santa Ana.

Villa de occidente, Molinares, San Simón, Amazonía, Santa Ana, Los Búcaros, Serramonte, Salento.

COMUNA 4. Suárez.

Suárez, Puerto Bello, Rincón Santo, Central, Espíritu Santo, Centro, Pérez, Nazaret, La Meseta, El Rosario, Andalucía, López De Mesa, El Cairo, La Milagrosa, El Cóngolo, Las Granjas, Prado, Manchester, La Estación. Incluye Zona Industrial N° 3.

Límites: Norte: Quebrada la García, Oriente: Río Aburrá, Sur: Quebrada el Hato, Occidente: Calle 52, Carrera 61 B.

COMUNA 5. La Cumbre.

La Cumbre, AltaVista, El Carmelo, Hato Viejo, El Porvenir, Briceño, Buenos Aires, El Paraíso, Riachuelo, Valadares, El Trapiche, Aralias, Urapanes, La Primavera, Villa María, Villa De Comfenalco.

Límites: Norte: Quebrada tierra adentro, Oriente: Transversal 56 A, Carrera 56 A, Carrera 56, Calle 53A, Carrera 57, Calle 52 C, Carrera 59, Calle 52, Carrera 59, Carrera 61 B; Sur: Quebrada El Hato, Occidente: perímetro urbano.

COMUNA 6. Bellavista.

Bellavista, Playa Rica, San Gabriel, San Martín, Villa De Sol, Tierra dentro, Villa Linda, (incluye Urbanización Girasoles), Girasoles, Pachelly, Los Alpes, El Ducado, La Aldea, La Selva.

Límites: Norte: Perímetro urbano, Oriente: Quebrada Marizalde, Sur: Quebrada la García, Occidente: Quebrada Tierra dentro.

COMUNA 7. Altos de Niquía.

La Selva, El Mirador, Niquía Familiares, Altos De Niquía, Altos De Quitasol.

Límites: Norte: Perímetro urbano (Cota. 1580), Oriente: ramal occidental de la quebrada la Señorita, Sur: Diagonal 61 A, Diagonal 62, Avenida 45, Diagonal 60 A, Avenida 46, Diagonal 60, Avenida 47 B, Quebrada la García, Occidente: Quebrada Marizalde (comuna 6).

COMUNA 8. Niquía, número de barrios 4.

Ciudad Niquía, Panamericano, Ciudadela Del Norte, Terranova (incluye Las Urbanizaciones Laureles De Terranova, San Francisco I, II, III, Santa Isabel I Y II, Senderos De San Jacinto, Carmel, San Basilio, Nogales De Terranova, Camilo De Los Vientos I Y Terranova), Hermosa Provincia, Incluye Zona Industrial N°4.

Límites: Norte: Diagonal 61 A, Diagonal 62, Avenida 45, Diagonal 60 A, Avenida 46, Diagonal 60, Avenida 47 B, Quebrada La García; Oriente: Quebrada La Seca; Sur: Río Aburrá; Occidente Quebrada La García.

COMUNA 9. Guasimalito.

La Navarra, El Trébol, Guasimalito. Incluye Zona Industrial N°5.

Límites: Norte: Perímetro Urbano; Oriente: Quebrada Los Escobares (Municipio De Copacabana); Sur: Río Aburrá; Occidente: Quebrada La Seca. (Comuna 8).

COMUNA 10. Fontidueño.
La Virginia, Fontidueño, La Mina, Alcalá, Los Ciruelos, Estación Primera, Las Vegas, La Camila, Cinco Estrellas, Marco Fidel Suárez, Zona Industrial N° 6.

Límites: Norte: Río Aburrá, Oriente: Quebrada Rodas (Municipio De Copacabana), Sur: Perímetro Urbano; Occidente: Caño Las Velas.

COMUNA 11. Zamora.

La Gabriela, Belvedere, Acevedo, Zamora, Alpes Del Norte, Santa Rita, Zona Industrial N°7.

Límites: Norte: Caño Las Velas; Oriente: Perímetro Urbano; Sur: Quebrada Negra Y Seca (Municipio De Medellín); Occidente: Río Aburrá.

Las Veredas.

- | | |
|-------------------|---------------------------|
| 1: EL CARMELO. | 2: JALISCO - LOS ÁLVAREZ. |
| 3: LA PALMA. | 4: SABANALARGA. |
| 5: CHARCO VERDE. | 6: LA UNIÓN. |
| 7: LA CHINA. | 8: CUARTAS. |
| 9: EL TAMBO. | 10. LA MENESES. |
| 11. POTRERITO. | 12. HATOVIEJO. |
| 13. LOS ESPEJO | 14. LA PRIMAVERA. |
| 15. TIERRADENTRO. | 16. QUITASOL. |
| 17. BUENAVISTA. | 18. CROACIA. |
| 19. GRANIZAL. | |
-
-

PRINCIPIOS BÁSICOS

Los siguientes principios fueron tenidos en cuenta durante el proceso de elaboración del presente documento, con ellos se garantiza, que todas las personas aquí participantes fueron tenidas en cuenta y que fueron escritas tal como fueron mencionados por los mismos, que se categorizaron los temas para el logro del objetivo de acuerdo a las percepciones de los participantes.

Universalidad - Equidad - Calidad- Sostenibilidad - Eficiencia y eficacia - Igualdad y no Discriminación - Integralidad y Articulación – Obligatoriedad - Solidaridad - Interés Superior - Transparencia

LINEAS

Desarrollo Humano y seguridad Integral

Convivencia Pacífica

Desarrollo Sostenible Del Territorio, Hábitat Y Naturaleza

Desarrollo Económico

Internalización del Municipio

La voz de los participantes:

Ley estatutaria 1757 de 2015 de Participación Ciudadana

Teniendo en cuenta la mencionad ley es

Transparencia

Promoción de la actuación transparente de todas las instituciones, dependencias y autoridades del municipio;

Empoderamiento de los ciudadanos, la descentralización administrativa y el buen gobierno en todo el municipio dentro de la normatividad existente en el país.

Impulso a mecanismos gubernamentales que garanticen la transparencia total en la administración de los dineros públicos, por parte de los servidores públicos, fundamentalmente el desarrollo de una cultura por la transparencia, la ética, y la defensa de lo público.

Fortalecimiento del control social a la gestión pública a través de veedurías ciudadanas en los procesos contractuales y en los proyectos de inversión pública, así como en la gestión desarrollada por la administración municipal y promoción de pactos de transparencia y acatamiento de la ley entre la ciudadanía y sus gobernantes.

Transformación de prácticas clientelistas, tráfico de influencias, malversación de recursos públicos, abandono de proyectos, desconocimiento de procesos comunitarios e incumplimiento de programas de gobierno y prácticas electorales fraudulentas, entre otras, por prácticas que garanticen la vigencia del Estado Social de Derecho.

Idoneidad de personal a cargo de las diferentes áreas estratégicas de gestión, que sea conocedora de los parámetros y lineamientos de cada una de éstas.

Eficacia de la administración de justicia y la superación de la impunidad.

Revisión de las diferentes Políticas Públicas, Acuerdos Municipales y otro tipo de normatividad municipal que no estén vigentes, sean ineficaces o no estén en concordancia con la normatividad nacional vigente en la materia.

Gobernabilidad y Gobernanza

Promoción de la garantía efectiva de derechos de toda la ciudadanía, el reconocimiento de la diversidad y de las diferencias en la formulación e implementación de las Políticas Públicas Municipales, con la incorporación de los enfoques diferenciales.

Desarrollo programas de fortalecimiento institucional que termine con el maridaje administración – actores ilegales en los barrios y zonas del Municipio.

Diseño, implementación y consolidación de un nuevo modelo de participación ciudadana, con la intervención directa de la comunidad en la formulación, ejecución, monitoreo y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, formulación de planes de desarrollo local, presupuesto participativo y control social a la gestión pública a través de asambleas populares, cabildos abiertos y expresiones y espacios de democracia deliberativa.

Revisión del programa Presupuesto Participativo con asignación de recursos.

Establecimiento de la política para el ejercicio de la ciudadanía, activando, reactivando y fortaleciendo los espacios de participación ciudadana acordes con la legislación vigente en la materia.

Fortalecimiento de las Juntas Administradoras Locales y las Juntas de Acción Comunal para mejorar la prestación de los servicios y asegurar la participación de la ciudadanía en el manejo de los asuntos públicos de carácter local, como manda la Constitución.

Apoyo y acompañamiento a las iniciativas de las Juntas Administradoras Locales y las Juntas de Acción Comunal.

Ética Pública.

Fomento de la credibilidad en la Administración Municipal, a través de un cuerpo administrativo eficiente, eficaz y comprometido con las necesidades de la ciudadanía, incentivando a las servidoras y servidores públicos en el compromiso con el municipio y el trabajo en equipo.

Reestructuración administrativa para dignificar, modificar y ajustar la planta de personal con funciones, procesos y procedimientos acordes con la misión institucional.

Articulación administrativa y de gestión con el Gobierno Departamental, Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Gobierno Nacional y municipios vecinos.

Articulación institucional entre los actores públicos y privados, para maximizar recursos y capacidades que permitan el apoyo del sector empresarial, al sector académico y de investigación y a las organizaciones sociales.

Gestión de recursos de cooperación regional, departamental, nacional e internacional.

Construcción del POT, (Plan de Ordenamiento Territorial)

Adopción de mecanismos abiertos de selección para personal (por meritocracia) para la vinculación de directivos y demás personal diferente a los de Carrera Administrativa y evaluación periódica de directivos y personal con responsabilidades gerenciales, acorde a la gestión y resultados obtenidos.

Manejo del presupuesto desde la lógica de la racionalización de recursos en lo administrativo y maximización en la inversión social.

Inversión social con criterios de equidad social y territorial, participación, pertinencia y continuidad.

Revisión de las exenciones tributarias otorgadas tanto a personas naturales, como a empresas pertenecientes a grandes sectores económicos.

Mejoramiento del presupuesto municipal, con la modernización de la estructura tributaria; gestión de recursos de cooperación, suscripción de convenios con otros niveles de gobierno entre otros.

Priorización del gasto público social. Las finanzas públicas deberán asegurar la progresividad para la garantía efectiva de derechos.

EDUCACIÓN

Se parte del precepto que la educación es el eje transversal a todo proceso social, y por ello, se propone que la educación sea el eje fundamental de la transformación social de Bello. Para ello debe desplegarse una estrategia integral que impacte a toda la ciudadanía Bellanitas, por lo tanto es necesario no ver la educación solo como el proceso de cualificación a partir del desarrollo de un ciclo propedéutico de conocimiento, sino, como el aspecto formativo que permite a los seres humanos aprender de las labores realizadas en el día a día, esto implica que el proyecto educativo de Bello sea articulado a todas las instituciones y estamentos de la vida municipal, esto es, que la educación no solo sea un proceso que pase por las aulas para los educandos, sino que sea un proyecto que toque a todos los habitantes de esta municipalidad. Por lo que es pertinente viabilizar la propuesta educativa de la siguiente manera:

Apoyo a la formación de Primera Infancia, a través de estrategias lúdicas, deportivas y culturales.

Creación de centros de apoyo estudiantil, con enfoques específicos, que encaminen al estudiante a la detección y potenciación de habilidades.

Implementación de la estrategia de escuelas con espacios abiertos, para que los y las jóvenes y estudiantes continúen en jornada complementaria o en jornada extendida el desarrollo de las actividades académicas, deportivas, culturales y programas psicosociales, que permitan que éstos dispongan de herramientas para la construcción de su proyecto de vida.

Acompañamiento psicosocial a los y las jóvenes de las Instituciones Educativas con apoyo permanente por profesionales especializados.

Revisión y evaluación de los programas de media técnica ofrecidos y según su resultado implementar los cambios que arroje el estudio realizado.

Revisión al programa de cobertura municipal para ofrecer los cupos de cobertura oficial y luego implementar la cobertura contratada.

Evaluación y revisión a los métodos y estrategia de estudios que se tiene en cada establecimiento educativo.

Revisión de la Política Pública de Educación, para ofrecer alternativas de respuestas acordes a la realidad y armonizadas con la legislación vigente en la materia.

Promoción del trabajo en red desde cada una de las instituciones educativas articulando los proyectos de calidad.

Fortalecimiento y actualización del Plan Decenal de Educación.

Formación y capacitación a los diferentes grupos sociales y sectores en temáticas que posibiliten la innovación y emprendimiento.

Fortalecimiento de la formación en la escuela de la constitución política.

Promoción de la educación preescolar de cobertura universal.

Inclusión social educativa a poblaciones en situación o condición de vulnerabilidad del municipio.

Gestión para la construcción y puesta en funcionamiento de universidades de carácter público en el Parque de Artes y Oficios para Bello acorde a la propuesta presentada al gobierno nacional.

Eje de Educación estrategias de formaciones formales

Cultura como estrategias no formales,

Bibliotecas (posibles contrataciones con cajas de Compensación Familiar)

Fortalecimiento de la Educación.

Formación y cualificación al personal que cumpla labores de docencia y educación (madres comunitarias, docentes, Agentes Educativas, entre otras), a través de estrategias que propicien el ingreso y sostenimiento en instituciones de educación superior.

Cumplimiento y fortalecimiento de la política pública de para la población con movilidad reducida en cuanto a lo que a educación se refiere.

Implementación de estrategias de bienestar a los docentes del municipio con la puesta en marcha de programas que permitan mejorar sus condiciones laborales y de vida.

Diagnóstico de la demanda oficial para suplir las plazas existentes.

Mejoramiento de los procesos de atención de la Primera Infancia de carácter intersectorial.

Promoción de la educación de adultos y padres de familia.

Cumplimiento de una educación pública gratuita y de calidad para todos y todas como el elemento que más dinamiza la transformación del territorio: empezando por la educación inicial y preescolar, orientada al potenciamiento del desarrollo de la Primera Infancia.

Fomento de una educación básica y media de calidad, que le apueste a la ampliación de coberturas, que elimine las brechas entre lo público y lo privado, entre lo rural y lo urbano, que sea pertinente y se articule a la educación superior.

Generación de oportunidades de acceso y permanencia a la educación superior asegurando los enfoques diferenciales.

Fortalecimiento de la ciencia, la tecnología y la innovación; fomentando el uso y difusión de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Implementación de estrategias en el sistema educativo que orienten procesos pedagógicos de formación e investigación y posibiliten la formación de la comunidad educativa.

Articulación e integración de las instituciones de educación superior asentadas en el municipio, con las instituciones educativas de su entorno, en un proceso de responsabilidad social universitaria.

Fortalecimiento nutricional en las restaurantes y comedores escolares, comida caliente, restaurante escolar, refrigerios con más poder nutritivo.

Disminución deserción escolar a través de estrategias de atención al joven o niño desertor.

Instalación y mejoramiento de la banda ancha en los colegios oficiales.

Mejoramiento en el desempeño Pruebas Saber y reducción de la brecha en calidad.

Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Educativa Municipal.

Incorporación de las TIC's al proceso pedagógico y didáctico.

Gestión para la construcción y funcionamiento del Parque De Artes y Oficios en los términos del proyecto presentado al gobierno nacional.

Gestión para la construcción de nuevos megacolegios en las comunas 4, 6 y 12.

Diseño e implementación del Plan de Compra, de dotaciones requeridas para las instituciones educativas de acuerdo a las áreas de necesidad.

Mejoramiento de las placas polideportivas y los laboratorios de las Instituciones Educativas.

Adecuación y reforma de las plantas educativas existentes acorde a estándares de calidad y mejoramiento de la educación.

Mejoramiento e integración de las bibliotecas y red de bibliotecas existentes en el municipio.

Gestión, adecuación y acondicionamiento de la Casa del Maestro como un escenario propicio, para que los y las docentes se formen, capaciten y fortalezcan sus competencias.

SEGURIDAD HUMANA

Esta propuesta se estructura con conceptos de seguridad humana y el desarrollo a escala humana como agenciadores de la libertad de cada uno de los Bellanita para que puedan superar sus necesidades a partir de los satisfactores; se busca que los elementos de la seguridad humana sean aquellos que permitan desplegar el camino para que el municipio corresponda a los criterios del desarrollo humano integral sostenible y sustentable, esto es, colocando la condición humana como eje central de las propuestas del desarrollo, es decir, que lo poblacional, ambiental, económico y social sean miradas a partir de las necesidades y los satisfactores humanos, no desde las propuestas o teorías netamente economicistas, pues, a la final, sobre quien se despliegan todos estos programas es sobre los sujetos y no sobre las estructuras o instituciones.

Por lo tanto lo que se pretende es aplicar es un modelo de desarrollo para el municipio de Bello que esté centrado en lo humano, en las personas, en cómo viven en sociedad, ejercitan sus múltiples opciones, acceden al mercado y a las oportunidades sociales, garantizando condiciones de seguridad que sus habitantes necesitan para poder superar los índices de desigualdad, pobreza y miseria que se presentan en el municipio; que todos los habitantes quepan dentro de un modelo de inclusión que permita superar las condiciones estructurales negativas que brinda el sistema y que estos puedan desplegar sus oportunidades para que se articulen integralmente a la sociedad acorde al Estado Social de Derecho.

Seguridad Humana

Mejoramiento del ingreso y la calidad de vida de la población, a través del aumento de su capacidad productiva; y disminución de la inequidad y la pobreza, diseñando e implementando políticas sociales y económicas conducentes a concretar el precepto constitucional de la función social de la propiedad, especialmente en el ámbito rural y el sector campesino.

Diseño e implementación de una estrategia económica para la generación de empleo, que a la vez permita la formalización, disminución de subempleo, combatir el trabajo precario, y la superación de condiciones de pobreza.

Promoción del desarrollo empresarial productivo de la micro, pequeña, mediana empresa o Mipymes, especialmente del sector campesino, fomentando la equidad y la integración en el desarrollo entre los sectores urbano y rural, con participación del gobierno local, el sector privado y la economía solidaria, mediante la integración de las cadenas productivas a la economía solidaria, y con aplicación estricta de las leyes antimonopolio, al tiempo que se propicie la integración de la economía informal al sistema de la economía formal.

Diagnóstico sobre la situación del desempleo municipal, fuentes de empleo, artes y oficios.

Aplicación de las estrategias de Primer Empleo para la población egresada de la educación superior.

Disminución de los índices de miseria y pobreza local, a través de estrategias que permitan a las familias de bajos ingresos o en pobreza extrema, a ascender en la escala social con fundamento en políticas de empleabilidad y sostenibilidad laboral.

Aplicabilidad de las políticas nacionales y departamentales aunado con las municipales para generar nuevos empleos para la población Bellanita.

Fomento del empleo de la mano de obra local en los proyectos de obra pública desarrollados en el municipio.

Fomento, potenciación y consolidación de las empresas locales que presten servicios a los ciudadanos y empleen mano de obra local para el desarrollo de sus actividades y la producción de sus servicios.

Fomento del turismo local ecológico, a través de formas asociativas de trabajo o del sector cooperativo y solidario.

Diversificación de la oferta de productos y servicios locales a partir de un estudio de vocación municipal.

Creación de alianzas estratégicas entre el sector público y privado para el fortalecimiento de la economía municipal con política de distribución de los recursos.

Formulación de una política de impulso a la economía solidaria con una proyección de trabajo asociado.

Consolidación de los programas de formalización, emprendimiento y generación de empleo.

Fomento por el respeto y fortalecimiento de la organización de los sindicatos.

Generación de cultura emprendedora con fundamento en semillero Bellanita de emprendimiento y talleres de identificación de la oportunidad

Acompañamiento para la creación y el fortalecimiento empresarial a partir de la Convocatoria y proceso de selección, acompañamiento, creación, planeación y puesta en marcha del proyecto emprendedor.

Operación del fondo de incentivos como capital semilla.

Promoción de ferias empresariales Bello emprendedor

Estrategia cambio climático

Seguridad Alimentaria

Revisión y actualización de la política pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional, para una efectiva y eficiente distribución de los alimentos

Fomento para el acceso efectivo a los alimentos desde una categoría de derechos, ya sea porque los cultivan, los compran o están dentro del sistema público de distribución.

Revisión de los proyectos y programas de seguridad alimentaria del orden local para garantizar que sí estén llegando efectivamente a la población que los necesita.

Fomento de una producción agropecuaria local, donde la población campesina del municipio sea la que en su mayoría abastezca a la población bellanita.

Implementación de una política de desarrollo rural desde una estrategia de cadena productiva.

Creación y desarrollo de la propuesta de mercados campesinos para el municipio de Bello.

Fomento a los procesos productivos a nivel municipal.

Salud

Cumplimiento de la corresponsabilidad emanada del derecho fundamental a la salud de todas las personas del territorio

Deporte dentro del esquema de salud, estrategias de prevención

Revisión y ajuste al Plan Territorial de Salud, armonizado con el Plan Decenal de Salud

Implementación, monitoreo y seguimiento a la Política Pública Saludable MIS – Maternidad e Infancia Segura

Humanización del sistema de prestación del servicio de salud, de tal manera que se garanticen los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, donde prime el carácter de servicio público de la salud.

Fortalecimiento de la salud pública del municipio de Bello

Ampliación en la cobertura en términos de cantidad de médicos acorde al número de habitantes, el mejoramiento de la calidad del servicio e incremento y adecuación de la infraestructura hospitalaria.

Desarrollo de una propuesta integral de salud para el corregimiento de San Félix, la cual este mediada por la disponibilidad de un transporte de atención básica, atención permanente en el puesto de salud y la adecuación de una farmacia.

Implementación de estrategias eficientes para el despliegue de los programas de promoción y prevención en salud para que se realicen de manera efectiva, eficiente y con impacto en la ciudadanía.

Revisión periódica y con acompañamiento de las veedurías en salud, a las base de datos del sistema de salud subsidiada para que cumplan con los objetivos propuestos.

Fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana y de control social a la gestión pública en salud, determinados por ley.

Disposición de un programa local de evaluación y seguimiento a la atención en salud.

Control efectivo y eficiente a los locales comerciales, establecimientos de comercio que realicen manipulación de alimentos.

Fomento de estilos de vida saludable.

Fortalecimiento de la estrategia Atención Primaria en Salud del Municipio.

Seguridad Multidimensional

Desarrollo de estrategias de trabajo efectivo y eficiente entre la Administración Municipal y la Policía Nacional para desarticular la connivencia entre actores armados ilegales y agentes estatales.

Dotación de equipos técnicos y logísticos necesarios para cuidar al ciudadano y combatir la delincuencia.

Incremento del número de efectivos policiales del municipio.

Implementación de estrategias de proximidad entre la ciudadanía y los efectivos de policía.

Implementación de estrategias de protección y garantía a la población denunciante.

Desarrollo de programas efectivos de promoción y prevención para la disminución de la violencia de género, juvenil, infantil, étnica, y otros grupos poblacionales.

Identificación de reforzadores y liberadores de la violencia personal para la implementación de estrategias que la disminuyan o mitiguen.

Seguimiento y control a la implementación de los programas del sistema de seguridad de las industrias asentadas en el municipio.

Diseño de estrategias para que la población y la ciudadanía se empodere y apropie de los espacios públicos para que no sean focos de delincuencia o ilicitud.

Divulgación de prácticas y actividades tendientes a promover una cultura de seguridad ciudadana.

Generación de estrategias de seguridad comunitaria para la protección de los grupos vulnerables en la municipalidad.

Despliegue de la acción institucional para la garantía y protección de los derechos humanos básicos y fundamentales.

Acciones de control para el cumplimiento normativo de los establecimientos de comercio de ocio y sano esparcimiento que están asentados en el Municipio

Despliegue de acciones y actividades lúdicas y pedagógicas para fomentar la seguridad ciudadana.

DESARROLLO HUMANO.

Construcción e implementación de un modelo de desarrollo a escala humana integral, sostenible, sustentable y diversa; con un horizonte de equidad, inclusión, justicia social y de género para la totalidad de la población y sus organizaciones sociales.

Equidad social y territorial mediante la reorientación de la inversión pública para promover el desarrollo en los grupos y comunidades con mayores carencias.

Desarrollo de programas de inclusión, para población con discapacidad, étnica y de género.

Fomento para la integración de la población con discapacidad a espacios y escenarios de la vida local.

Destinación de recursos suficientes para mejorar la calidad de vida de la población con discapacidad en materia de promoción, prevención, habilitación/rehabilitación y Equiparación de Oportunidades.

Desarrollo de las estrategias contenidas en el Plan Decenal de discapacidad del municipio de Bello

Articulación de las dinámicas de ciudad y el campo sobre la base de procesos productivos eficientes.

Fortalecimiento de los grupos sociales y poblacionales para la participación social y política, y fomento del respeto por la diversidad.

Capacitación a las organizaciones y comunidades en temas que les posibiliten un mayor bienestar físico y económico.

Fortalecimiento interno, mediante la puesta en marcha de un plan de comunicación para el desarrollo local con enfoque de equidad y la movilización social.

Destinación de recursos del fondo de solidaridad de servicios públicos domiciliarios para garantizar el derecho a las personas desconectadas.

Garantía para el disfrute de toda la ciudadanía de la memoria, el patrimonio, la actividad física, las prácticas culturales, recreativas y deportivas –asegurando los enfoques diferenciales.

Atención integral a la primera infancia.

Evaluación, seguimiento y fortalecimiento de las Políticas Públicas poblacionales, avaladas por Acuerdo Municipal.

Diseño e implementación de una política pública que proteja los derechos fundamentales de la población vulnerable, de manera especial la afectada por la violencia y el conflicto armado.

Jóvenes

Fomento de oportunidades artísticas, deportivas y culturales a la población adolescente y juvenil de Bello para amplíen sus capacidades y formas de insertarse a las dinámicas sociales.

Fomento en la población juvenil de prácticas democráticas y valores que reduzcan su inclusión en los grupos ilegales, propiciando la construcción de proyectos de vida.

Creación de espacios de interacción juvenil para el fomento de cambios socioculturales.

Implementación de programas de atención psicosocial en las instituciones educativas y barrios para prevenir el ingreso de la población infantil, adolescente y juvenil en las bandas criminales y las redes de violencia.

Formulación de planes de fortalecimiento de redes juveniles y promoción de sus iniciativas.

Revisión y actualización de la Política Pública de Juventud

Mujeres.

Fortalecimiento de los procesos organizativos, articulados al Movimiento Social de Mujeres y la incidencia hacia la construcción de una cultura política orientada al posicionamiento de apuestas políticas desde las mujeres para lo que tiene que ver con el desarrollo de ciudad.

Construcción de espacios para la construcción de paz y transformación social, dirigidos a las mujeres del Territorio

Fomento para la autonomía económica de las mujeres y el acceso a bienes y servicios

Distribución equitativa y con perspectiva de género en los cargos de poder.

Disposición de elementos pedagógicos y conceptuales para las organizaciones de mujeres a través de procesos de formación que permita el liderazgo y participación política de las mujeres para incidir en procesos de desarrollo local.

Fortalecimiento de la capacidad de autonomía física de las mujeres como estrategia para decidir sobre su salud sexual y reproductiva, a la vez que hacer emerger su *poder personal*, para alcanzar la erradicación de las violencias.

Disminución de las brechas social y económica entre hombres y mujeres

Diseño de estrategias para la superación de la discriminación de las mujeres especialmente, para las poblaciones con condiciones o en situación de vulnerabilidad.

Cualificación y seguimiento a las dependencias que trabajan en la prevención y atención de violencia contra las mujeres, en la aplicación y cumplimiento de la legislación vigente.

Revisión y actualización del plan de acción de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Municipio de Bell

Deporte.

Fomento a las actividades y clubes deportivos del municipio.

Adecuación y mantenimiento de los diferentes escenarios deportivos.

Construcción de gimnasios al aire libre.

Consolidación de las actividades deportivas brindadas a los grupos poblacionales y aquellos que no los tengan, gestión para su implementación.

Fomento de la actividad deportiva de alto rendimiento.

Evaluación y seguimiento al programa de Vacaciones Recreativas.

Fomento de las tomas barriales deportivas con juegos callejeros y torneos interbarriales.

Fomento de las escuelas de formación e iniciación deportiva.

Construcción del centro ACUÁTICO BELLANITA: (Piscina Olímpica - Pozo de clavados – Nado sincronizado – Polo Acuático), desarrollando programas para la comunidad que mejoren la salud.

Adecuación de un AUDITORIO ESPECIALIZADO para el desarrollo de capacitación en Educación Física, Deporte, entrenamiento y lúdica recreativa.

Crear los comités deportivos barriales, reconocidos por la administración municipal, allí se organizan eventos deportivos comunitarios, capacitaciones, torneos, manejo de presupuesto propio.

Construir un centro especializado para el deporte juvenil Bellanitas.

Conformar clubes deportivos-recreativos cada uno de los barrios y que sean apoyados por la administración municipal.

Desarrollar un plan general de encuentro deportivos mensuales en cada barrio de Bello, donde se haga presencia

Institucionalizar los juegos deportivos municipales “senior” para la tercera edad,

Adecuar en los Centros de Desarrollo Humano Integral el montaje del programa especializado como ludotecas, y los medios de rehabilitación para las personas con movilidad reducida y para los adultos mayores, manejado por profesionales del área de la educación física y fisioterapia.

Territorios sostenibles, hábitat y naturaleza

El municipio de Bello viene en un crecimiento continuo y poco equilibrado, es importante que se dé plena aplicabilidad a la normativa para regular y poner en equilibrio la expansión acelerada que hoy vive la municipalidad; y para ello es necesario que el crecimiento se dé de manera sostenible entre la naturaleza, las obras de infraestructura, lo social y lo humano; y así buscar la sustentabilidad para todos aquellos que vivimos en los 151 kilómetros cuadrados que tiene el municipio.

Plantear un desarrollo equilibrado entre lo urbano y lo rural, la construcción y las áreas verdes, es pensar en un modelo de construcción de ciudad fundamentado en lo humano, respetando la normatividad y los postulados de la sostenibilidad y sustentabilidad; desarrollar la ciudad a partir de lo humano implica que en la movilidad el eje central será el peatón, en las obras de infraestructura los protagonistas serán los sujetos que se beneficiarán de esas construcciones y que además los urbanizadores deberán responder por los equipamientos que deben dejar a la ciudad, es pensar en espacios para el disfrute y sano esparcimiento de la ciudadanía para que estos vivan y se gocen su ciudad.

Igualmente se ha pensado en el bienestar de los animales; en aras de mantener la protección de éstos, el trato hacia esta entidad estará regido por las cinco libertades que se encuentran reconocidas y delimitadas a nivel mundial: 1) Estar libres de sed y hambre. 2) Estar libres de incomodidad. 3) Estar libres de dolor, lesiones y enfermedad. 4) La libertad de expresar un comportamiento normal. 5) Estar libres de miedo y angustia.

Vivienda

Consolidación de políticas de vivienda de interés social y prioritario, urbano y rural.

Coordinación con el nivel nacional y territorial en cuanto a la definición de funciones, recursos de financiación y mecanismos para la habilitación de suelo urbanizable.

Concurrencia del sector público y privado en la construcción de Vivienda de Interés Social, Vivienda de Interés Prioritario y Vivienda Comercial que garantice una mejor calidad de vida de los habitantes, desde una perspectiva de desarrollo sostenible y sustentable.

Dinamización del urbanismo sostenible a partir de la implementación de parámetros para que los nuevos proyectos de vivienda y los de renovación urbana incluyan sistemas de aprovechamiento de aguas lluvias, reciclaje del agua, tratamientos en la fuente de desperdicios y aguas negras, así como uso de energías limpias.

Dinamización del programa de mejoramiento de vivienda para la reducción de la vulnerabilidad física en zonas de riesgo bajo y medio, mientras en las zonas de alto riesgo diversificación de las opciones de vivienda para las familias en reasentamiento y promover esquemas alternativos como el reordenamiento ecoeficiente de barrios y la gestión participativa del suelo de protección por riesgo, los elementos de la estructura ecológica principal y el borde urbano rural.

Diseño, implementación y consolidación de estrategias para la titulación y legalización de predios.

Ciudad

Respeto de las fuentes hídricas y libertad a los espacios del curso de las agua.

Reubicación de familias a lugares sin riesgo.

Mejoramiento integral de barrios

Recuperación de espacio público, base de la democracia urbana: Arte, espacio público, hábitat, estética, color, para las familias de escasos recursos

Fomento de los espacios para el desplazamiento de peatones y ciclista

Diseño de los planes de renovación urbana de manera incluyente.

Promoción de estrategias de protección de la vida, protección de la naturaleza, los cerros, los humedales, el territorio, el aire y el agua.

Generación de acciones en vía de la calidad del agua, descontaminando el río, las quebradas y humedales que están altamente contaminados y la recuperación de humedales.

Renovación del parque automotor para el transporte público en cumplimiento de la legislación vigente en la materia.

Motivación de iniciativas como: Vehículos eléctricos, uso de la bicicleta, monitoreo de la contaminación.

Construcción de un nuevo Centro Administrativo Municipal.

Construcción por comuna de los Centros Integrales de Desarrollo Humano, en la zona rural y urbana del municipio, para la descentralización de la Administración y Municipal.

Mejoramiento de vías y aceras con pasamanos donde se requieran.

Construcción de una vía circunvalar que conecte a todo el municipio.

Diseño y desarrollo de una vía o ruta peatonal de conexión entre las centralidades de las diferentes comunas y sitios de interés del municipio.

Construcción de parques lineales, para la entrega de nuevos espacios públicos a la comunidad, con equipamientos para el desarrollo de actividades artísticas, culturales y deportivas.

Construcción de un centro de acopio y de residuos sólidos o un parque de reciclaje.

Construcción del Parque de Montaña para fomentar la recuperación, montaje y puesta en funcionamiento de este gran atractivo turístico, en el cerro tutelar de El Quitasol.

Construcción del parque acuático metropolitano en los terrenos del MASA.

Construcción de un centro cultural y de grandes espectáculos metropolitanos.

Diseño e implementación un sistema democrático de espacio público.

Gestión para la construcción y puesta en funcionamiento de universidades de carácter público en el Parque de Artes y Oficios para Bello acorde a la propuesta presentada al gobierno nacional.

Movilidad

Implementación de un Sistema Integral de Movilidad.

Evaluación y seguimiento a la viabilidad de un cable aéreo entre el Corregimiento de San Félix y alguna de las comunas del municipio de Bello.

Peatonalización del parque central y las calles aledañas.

Incentivos para la construcción de parqueaderos públicos.

Desarrollo de estrategias de movilidad con los municipios vecinos.

Mejoramiento de la accesibilidad, el desplazamiento y la movilidad para personas con discapacidad.

Construcción de un sistema de transporte multimodal.

Gestión con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá para la ampliación de la 58 de Bello con la 65 de Medellín.

Gestión con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá la vía paralela oriental del río hasta Niquía.

Desarrollo Económico

Adaptación del modelo de desarrollo económico y la ocupación del territorio.

Recuperación de la Cultura Ancestral de Convivencia Armónica con la Naturaleza.

Soberanía y seguridad alimentaria

Construcción e implementación de política pública que propenda por la recuperación y protección de suelo rural, el Desarrollo Rural, el Impulso a la Economía Popular y la Agricultura Urbana y Periurbana

Naturaleza

Protección y cuidado de aire

Recuperación y Conservación de los Bienes Naturales.

Protección a nacederos, humedales y rondas de ríos y quebradas.

Recuperación del sistema hídrico, desenterrar y no enterrar ni secar los cauces, ni esconderlos.

Fomento de una cultura ciudadana que contribuya a la conservación de las fuentes hídricas.

Aplicación de la normatividad vigente para la transformación industrial hacia el uso de tecnologías limpias, el reciclaje, la reutilización y tratamiento de aguas, la selección y control en la fuente de elementos de contaminación del agua, el aire, visual y auditiva.

Implementación de la Estrategia “basura cero”, volviendo prioridad la gestión integral de residuos sólidos y desechos industriales con la armonización del marco normativo y la activación de un parque de reciclaje, con los recicladores y habitantes aledaños como asociados.

Revisión y ajuste al proceso de recolección de basuras en la fuente.

Implementación de un programa para la población recicladora.

Desarrollo de estrategias para la protección del terreno de las BALDÍAS como recurso público de los Bellanitas.

Implementación de programas de reforestación y recuperación de cuencas, cuidado y manejo del medio ambiente.

Vigilancia y control a actividades económicas mineras y otras actividades económicas extractivas.

Implementación y aplicación de políticas públicas ambientales que garanticen los recursos económicos, financieros, técnicos y humanos para un adecuado uso y manejo de los recursos naturales y la seguridad alimentaria basada en la protección de la producción doméstica como condición del desarrollo sostenible y sustentable del Municipio.

Definición como ejes estratégicos del desarrollo, la reserva ambiental departamental de los recursos naturales como base para la prestación de los servicios públicos, en el marco de la responsabilidad social del Estado en cabeza

del gobierno regional y municipal, buscando con ello garantizar la sostenibilidad de los mismos.

Formación a la los Bellanitas en temas relacionados con el bienestar animal, la protección de los animales y de los diversos ecosistemas en los cuales habitan, la tenencia responsable y el respeto a la vida en todas sus manifestaciones.

Implementación de campañas de educación y sensibilización en todos los barrios, corregimientos y veredas del municipio relacionadas con el tema de la protección, respeto, cuidado y bienestar animal, tanto de fauna doméstica como exótica y silvestre, teniendo presente que esta última cuenta con protección especial por parte de las entidades administrativas y de policía en todo el territorio nacional.

Realización de campañas masivas de esterilización de caninos y felinos al interior del Municipio, prestando especial atención a la población callejera que habite en la localidad; esto como forma por excelencia de control poblacional y de prevención de mayores índices de población callejera que lleve de manera directa o indirecta al sufrimiento de algunos de estos animales.

Adecuación del Albergue u Hogar de Paso al interior del Municipio de Bello que atienda a la población animal de calle; revisando su infraestructura, funcionamiento, el talento humano que allí labora y los protocolos que se manejan para la atención de la población de animales domésticos que se encuentren en estado de indefensión, abandono o en condición de sufrimiento al interior del Municipio, buscando hacer las mejoras pertinentes según sea el caso. Ajustando el albergue a los más altos estándares de calidad en lo que a este tipo de lugares se refiere.

Ejecución de acciones pertinentes que posibiliten abordar casos de maltrato o abandono al interior del Municipio, buscando por otro lado generar Acuerdos Municipales que fortalezcan y den mayores herramientas a las leyes y ordenanzas enfocadas en sancionar estas acciones deplorables contra los animales.

Cultura

La construcción de un país en paz pasa por el afianzamiento de preceptos y valores culturales que permitan solidificar los cimientos de la democracia, es por ello que la apuesta es a realizar una transformación cultural en el municipio de Bello que apunte a la legalidad posibilitando unos mejores niveles de convivencia ciudadana desde una perspectiva de la no violencia. Se busca alcanzar una paz imperfecta teniendo en cuenta que la misma es inacabada, pero que es desde la estructura del Estado donde se puede generar las transformaciones que lleven a la sociedad, y en este caso a nuestra ciudad a encumbrarse en una cultura de la legalidad, la paz y la transformación no violenta de los conflictos, donde sea la diversidad la gran riqueza, el enfoque de género un pilar de la inclusión y los valores culturales aquellos que dignifique lo humano en sí mismo

Democratización de la actividad cultural.

Construcción de una cultura ciudadana y ética de lo público mediante la apropiación y reconocimiento de derechos y deberes que permitan a los ciudadanos asumirse como parte de la comunidad política.

Medios de comunicación locales con fomento de una ética ciudadana.

Fomento de una transformación cultural, que deslegitima el uso de la violencia como elemento estructurante de la sociedad.

Implementación políticas sostenibles que desarrollen la cultura de convivencia, paz y no violencia.

Fomento de las diversas manifestaciones artísticas y culturales, la recreación, el deporte como ejes transversales del desarrollo humano, articulados desde lo barrial, comunal y municipal.

Concertación con los medios masivos y alternativos de comunicación local, anunciantes y agencias de publicidad un plan de Visibilización de acciones culturales para y desde la paz.

Seguimiento y evaluación a la Política Pública Municipal de Cultura.

Transversalización de lo cultural como garantía de la armonización de la gestión de gobierno en función del bienestar y la calidad de vida de la población.

No Violencia.

Promoción de una educación y una cultura de paz, estructurada en la no violencia, el respeto y cumplimiento de los derechos humanos, el reconocimiento y fortalecimiento de las diferentes tipologías familiares, la formación integral del ser y las diversas manifestaciones artísticas y culturales, el Deporte y la Recreación, la Solidaridad, que desde la diversidad fomenta una transformación social para el desarrollo humano, social, sostenible y sustentable en Paz.

Construcción de una ética ciudadana para el tratamiento de conflictos de manera no violenta, como alternativa frente a las prácticas de transgresividad e ilegalidad.

Protección integral a las víctimas del conflicto armado, restableciendo sus derechos y libertades con garantías de no repetición y asegurando la dignidad humana en cumplimiento de la normatividad vigente en la materia.

Fortalecimiento de la función garante y protectora de los organismos defensores de derechos humanos, de las Comisarías de Familia, la Defensoría del Pueblo, La Procuraduría y La Personería.

Visibilización de historias y hechos de paz, no violencia y convivencia que permitan el fortalecimiento del tejido social.

PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS ACORDES AL PROGRAMA DE GOBIERNO.

Plan de Desarrollo Nacional 2020-2023 Pacto por Colombia, pacto por la equidad.

Construcción del POT (Plan de Ordenamiento Territorial) Instrumento técnico que poseen los municipios del país para planificar y ordenar su territorio, en el ámbito del Urbanismo.

PDET:(Programas de Desarrollo con enfoque Territorial) programa subregional de transformación integral del ámbito rural a 10 años, a través del cual se ponen en marcha con mayor celeridad los instrumentos de la Reforma Rural Integral en los territorios más afectados por el conflicto armado, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional.

Políticas Públicas Municipales (situación actual de las políticas públicas, COMPOS municipal)

Acuerdo municipal 009 de 2019, “Por medio del cual se crea el Consejo territorial de Paz, Reconciliación y convivencia en el municipio de Bello”
Transformar nuestro mundo: la Agenda2030 para el Desarrollo Sostenible

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas que anunciamos hoy demuestran la magnitud de esta ambiciosa nueva Agenda universal. Con ellos se pretende retomar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y conseguir lo que estos no lograron. También se pretende hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Los Objetivos y las metas son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

